PERSONERIA DE VELEZ
Primero tus derechos

POLITICA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACION DE PROCESOS

EN EL MARCO DE LA ADOPCIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG

PERSONERIA MUNICIPAL DE VELEZ SANTANDER

2022

INTRODUCCIÓN

La política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos vinculada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, está enmarcada en garantizar mayor efectividad en los fines de la administración, con el fin de dirigir, planear, ejecutar y hacer seguimiento a la gestión de la entidad, generando resultados, resolviendo las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, de ahí que es necesario implementar iniciativas de racionalización administrativa y de trámites que permitan un desarrollo eficiente de la gestión y generar mayor fortalecimiento organizacional.

Con el resultado de la política de fortalecimiento organizacional y la simplificación de procesos, se hace más eficiente la gestión de la entidad para una mejor coordinación interinstitucional, de esta manera dar una ágil respuesta a la solicitud que la ciudadanía realiza, logrando una mejora en los procesos y procedimientos internos, promoviendo la confianza y la capacidad de información confiable y oportuna.

El diagnóstico que direcciona de la PERSONERIA MUNICIPAL DE VELEZ., es la base principal sobre la cual se construye todo el proceso de fortalecimiento, para así mismo luego plantear una situación actual desde distintos puntos de vista, identificando en ella tanto problemáticas por resolver, como alternativas con el fin de mejorar su desempeño y fortalecer sus capacidades organizacionales para la entrega de productos y servicios públicos.

RESPONSABLE

En términos locales, la responsabilidad de consolidar y gestionar la Política de fortalecimiento Organizacional y Simplificación de procesos compete a la PERSONERIA MUNICIPAL DE VELEZ.

ALCANCE.

La política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos la PERSONERIA MUNICIPAL DE VELEZ. Busca suministrar el acceso a los servicios que brinda la administración, permitiendo a cada entidad simplificar, estandarizar y optimizar los trámites existentes, así como acercar al ciudadano mediante la modernización y eficiencia de los procedimientos, desarrollando una gestión más eficiente para dar una ágil respuesta a solicitudes de la población.

MARCO JURÍDICO

• Constitución política de 1991 (artículos 83, 84, 209 y 333): establece el principio de la buena fe, el no poder exigir requisitos adicionales para el ejercicio de un derecho, los principios de la función administrativa, de la actividad económica y la iniciativa privada.
• Decreto 254 de 2000: Por el cual se expide el régimen para la liquidación de las entidades públicas del orden nacional. • Decreto ley 785 de 2005: "por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2004."
• Decreto 1083 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Establece el marco general para el desarrollo del MIPG cuya implementación aporta directamente al Fortalecimiento Organizacional. El Título 35 desarrolla los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de TIC.
• Decreto 1677 de 2000 (artículo 2): relaciona las políticas de Administración pública formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en materias relacionadas con la aplicación de tecnologías administrativas. El artículo 19 orienta la política de simplificación de trámites con el apoyo de los comités sectoriales para el desarrollo administrativo y con la cooperación del sector privado.
• Decreto 1499 de 2018: por medio del cual se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

CONCEPTOS

MIPG toma como referencia conceptual la generación de valor público y los modelos de gestión para resultados, que se enfocan en la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, de esta manera se busca el bienestar de los habitantes, donde se ve reflejado a través de la respuesta y atención que le brindan las entidades y organismos públicos a sus necesidades y demandas.

En el proceso de generación y valor público, la cadena de valor se utiliza como la herramienta principal para representar el trabajo de las entidades públicas; la cadena valor hace énfasis en la eficiencia (se relaciona los insumos y procesos) y la eficacia (con el cumplimiento de los objetivos, los productos, resultados y los impactos).

• Capacidad organizacional: es el potencial que tiene una organización, un país para actuar y cambiar en busca de ventajas competitivas
• Efectividad: Medida de impacto de la gestión en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados.
• Eficacia: Grado en el que se realizan las actividades planificadas y los recursos utilizados. • Enfoque hacia el cliente: Gestión institucional enfocada a prestar un servicio dirigido a satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes
• Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos: consiste fundamentalmente en la mejora de la eficiencia y la eficacia, a nivel organizacional con el di de generar iniciativas que mejoren el acercamiento entre la entidad y la ciudadanía.
• Mecanismo de participación: son las herramientas que permiten e incentivan la participación de los colombianos en las decisiones colectivas de la nación. Procesos

• Simplificación: consiste en optimizar la gestión institucional, la idea es simplificar el trabajo con la automatización, estandarización y la mejora de los procesos y la eficiencia.
• Procesos: Es un conjunto de actividades que están interrelacionadas y que pueden interactuar entre sí, las actividades transforman los elementos de entrada en resultados, para ello es esencial la asignación de recursos.
• Estandarización: El término estandarización proviene del término standard, aquel que refiere a un método establecido, aceptado y normalmente seguido para realizar determinado tipo de actividades o funciones.
• Indicadores: Elemento que se utiliza para indicar o señalar algo

OBJETIVO GENERAL

Diseñar la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos de la PERSONERIA MUNICIPAL DE VELEZ, para identificar y resolver los riesgos del proceso garantizando un mejor compromiso con la ciudadanía

OBJETIVO ESPECIFICO

- Esclarecer las directrices para garantizar el acercamiento entre la administración municipal y la ciudadanía.

- Crear los mecanismos para facilitar el acceso a la información y la ejecución de los trámites y procesos administrativos por los diferentes medios de comunicación, para crear condiciones de confianza en el uso de estos.

DESARROLLO DE LA POLÍTICA

En el marco de la política de fortalecimiento organizacional y la simplificación de procesos, la PERSONERIA MUNICIPAL DE VELEZ, busca el fortalecimiento institucional entorno al desarrollo institucional y personal, para de esta manera implementar acciones de mejora continua en trámites, procesos y procedimientos internos.

El desarrollo de esta política tiene como objeto brindar la facilidad en los procesos y tramites que la entidad menaje, involucrando a los servidores públicos (contratista y planta) para un mejor direccionamiento de la información y una mejora continua en términos de evitar el desgaste institucional y la repetición de los procesos.

Principios de la política Considerando los procesos que debe desarrollar la entidad en el marco de la mejora continua y aprovechamiento de la política de fortalecimiento organizacional y la simplificación de procesos como insumo fundamental de la entidad, la actual política se rige bajo los principios de:

ESTRUCTURA ORGANICA: hacer los ajustes necesarios cuando hay lugar a ello, en relación con los preceptos técnicos que rigen la entidad. Esto es, la determinación de la naturaleza jurídica más adecuada, y la definición de los regímenes patrimonial, administrativo, presupuestal, financiero, de contratación, de personal, y disciplinario.

CADENA DE VALOR (mapa de procesos): El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG promueve determinar los mapas de procesos para generar los resultados previstos en el Direccionamiento Estratégico y Planeación. Esto nos da la facilidad a la hora de decidir en dónde es necesario fortalecer las capacidades de una organización; la idea no es cambiar estructuras o aumentar plantas de personal, lo importante es la actualización de los manuales de procesos y procedimientos o de funciones, el fortalecimiento del gobierno en línea, la masificación en el uso de las tic´s y la gerencia pública orientada a resultados.

ESTRUCTURA FUNCIONAL O ADMINISTRATIVA: acatar los ajustes y cambios adelantados en las etapas anteriores, se debe analizar los posibles cambios en la estructura organizacional de la entidad.

PLANTA DE PERSONAL: En la dimensión de Talento Humano, nos dice que es fundamental garantizar el funcionamiento de la organización y la entrega de productos con oportunidad y calidad. Por lo tanto, es importante establecer las necesidades del personal en cuanto a número de empleos, esto con el fin de saber si hay algún déficit que permita el cumplimiento de los objetivos y de la misión institucional. De allí que la relación “procesos – estructura – planta”, tenga un punto de encuentro en instrumentos de análisis como las cargas de trabajo.

TRABAJAR POR PROCESOS: Uno de los pilares de los modelos de gestión de calidad es el trabajo por procesos. Los procesos se clasifican es estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación, lo que permitirá la adecuada gestión y prestación de servicio de la PERSONERIA MUNICIPAL DE VELEZ, Los aspectos mínimos que la alcaldía debe tener en cuenta para trabajar por procesos es:

✓ Identificar los procesos necesarios para la prestación del servicio y la adecuada gestión, a partir de las necesidades y expectativas de los grupos de valor identificadas en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y de Planeación
✓ Especificar el objetivo de cada uno de los procesos
✓ Definir los responsables del proceso y sus obligaciones

✓ analizar permanente el conjunto de procesos institucionales de la entidad, a fin de actualizarlos y racionalizarlos
✓ Documentar y formalizar los procesos para identificar el aporte que cada uno hace a la prestación del servicio y la adecuada gestión

DIAGNÓSTICO DE LA ENTIDAD

Es importante resaltar que cada líder de proceso sea el responsable de la simplificación, fortalecimiento y optimización de los procesos instrumentos que tiene a su cargo, por tanto, deben ser considerados como actores fundamentales para el desarrollo de la política.

El componente "simplificación de procesos" es desarrollado principalmente desde las áreas de planeación o quien haga sus veces, pues en cabeza de estas unidades se encuentra la estandarización de los procesos y el acompañamiento técnico para el mejoramiento. Cabe aclarar que los procesos de diseño o rediseño para el fortalecimiento organizacional parten de una motivación expresa del nivel directivo y es en esta instancia en la que se plantea el desarrollo de este tipo de iniciativas

ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE CADA RUTA

1. Establecer en la planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad) los empleos suficientes para cumplir con los planes y proyectos.
2. Ajustar el manual de funciones de la entidad de acuerdo con el Decreto 815 de 2018.
3. Racionalizar los procesos y procedimientos de la entidad en la medida en que sea posible.
4. Evaluar la suficiencia y efectividad de las acciones implementadas para optimizar el consumo de bienes y servicios, la gestión de residuos, el reciclaje y el ahorro de agua y de energía de la entidad.
5. Implementar un plan de mantenimiento para asegurar el óptimo funcionamiento de la infraestructura física y de los equipos de la entidad.
6. Establecer una política ambiental para la entidad.

Cargo	Responsables
Personero	NELSON FERNANDO MUÑOZ AYALA